





INFORME LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO URBANO ESPINOSA, GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DE CAMPECHE, EN EL ACTO SOLEMNE DE LA APERTURA DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO, EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1911, Y CONTESTACIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO DOCTOR ROMÁN S. FLORES, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO.

## CIUDADANOS DIPUTADOS:

El cumplimiento de un precepto constitucional me trae hasta vosotros para daros cuenta de la condición que guardan los diversos ramos de la administración pública del Estad que están bajo la inmediata dirección del Poder Ejecutivo, en este día memorable para el pueblo campechano que nos recuerda nuestra gloriosa emancipación política y los sublimes hechos de tantos héroes esforzados y patriotas que lo sacrificaron todo por darnos libertad y patria.

Vosotros, que apenas hace unos cuantos días os servisteis honrarme con la importante investidura que represento, espero me excusareis por las deficiencias de que de seguro podrá adolecer este breve y humilde trabajo parlamentario; pues dada la premura del tiempo, me ha sido casi imposible, no solamente el estudio prolijo, detenido y concienzudo que requieren los asuntos públicos de esta entidad federativa, sino que ni siquiera me ha alcanzado el tiempo para considerarlos y estudiarlos brevemente, toda vez que el despacho de los urgentes negocios administrativos han absorbido al Poder Ejecutivo casi por completo el poco tiempo de que podía disponer, dado el estado anómalo de agitación y de complicaciones políticas y sociológicas en que nos encontramos.

Antes de entrar en materia respecto de la árida narración acostumbrada en los documentos de esta índole, me van a permitir Ciudadanos Diputados, me detenga a haceros una breve reseña de la gloriosa revolución de principios llevada á cabo por el elemento civil de la Nación en el momento histórico por que atravesamos.

El valiente demócrata D. Francisco I. Madero, contando con el apoyo de la opinión casi unánime del pueblo mexicano, proclamó el plan revolucionario más patriota, más liberal y más sublime bajo el punto de vista democrático, en la ciudad de San Luís Potosí el día 5 de Octubre del año pasado de 1910. Las miras altamente sublimes de tan heroico caudillo al convocar al pueblo mexicano para ayudarlo en tan gloriosa jornada, consistían en derrocar á la odiosa tiranía encabezada por el dictador Sr. General Porfirio Díaz, y apoyada por un funesto círculo político titulado *partido científico*, Eran tales los abusos cometidos por tan oprobiosa dictadura, que no se hizo esperar mucho la voz sublime y estruendosa de nuestro ilustre caudillo para que el pueblo honrado y libre de nuestra República acudiera á secundar heroicamente su patriótico llamamiento Vimos pues, el ejemplo grandioso de que todo el elemento civil de un pueblo vigoroso se lanzara contra el gobierno infame del dictador

poniéndose frente á frente de las bayonetas y de la odiosidad y rencores de sus esbirros con cuyos elementos acostumbraba aherrojar las manifestaciones patrióticas de la verdadera opinión pública, y por primera vez en la historia de este país, hemos experimentado la gloriosa dicha de presenciar el triunfo completo del derecho sobre la fuerza, prueba inequívoca del patriotismo, de la cultura y del civismo del pueblo mexicano.

Haciendo cumplida justicia á la lealtad, á la disciplina y á la valentía de nuestro ejército, debe tenerse presente que en la contienda se impuso á la clase militar, el cumplimiento del deber, pues aún sosteniendo á un régimen añejo, retrógrado y agotado, aquellas hermosas virtudes predominaron en esa agrupación heroica que la Nación ha organizado para que sirva de eficaz sostén á nuestras libérrimas instituciones; y si bien es digna del mayor elogio la conducta patriótica, leal y disciplinada de los militares, no ha sido menos eucomiástica la bizarría del pueblo armado que sosteniendo los sublimes principios proclamados por la revolución regeneradora, ha sabido cumplir su alta y sagrada misión ante el mundo civilizado.

Terminada la contienda armada con el tratado de paz de “Ciudad Juárez”, quedo de hecho derrocada la Dictadura del General Díaz, quien ahora lamenta en tierra extranjera los errores y las injusticias que cometió contra el pueblo heroico que en otra época lo elevara á la primera Magistratura de la Nación.

A todo el pueblo mexicano; pero principalmente á los hombres que de buena fe impulsamos á nuestros compatriotas á la lucha para sostener los principios salvadores de la revolución, nos toca ahora reconstituir la paz y el imperio de la Justicia y de la ley; pero entiéndase bien: la verdadera paz, no la paz de los sepulcros como en Varsovia, no la paz que tan cara nos vendía la Dictadura derrocada, hasta obligarnos á sacrificar los más santos principios de libertad democrática consignados en nuestras instituciones, si no la paz que descansa en el respeto al derecho ajeno, siguiendo la sabia máxima del gran Juárez, la paz constitucional, la paz de independencia y libertad, que nos legaron los grandes caudillos de la emancipación y de la democracia americana. La paz que nos brindaron los Washington, los Bolívar, los Hídalgo, los Morelos, los Juárez y demás héroes que supieron regar con su sangre el árbol frondoso y fructífero de la emancipación de nuestro grandioso continente. La paz que Porfirio Díaz nos vendía, Señores Diputados, era oprobiosa, era tiránica; era la paz á punta de látigo y de bayonetas que en la época colonial se imponía á los seres infelices sometidos á la dura condición de esclavos.

Los campeones de la revolución triunfante, los verdaderos directores del pueblo redimido, debemos esforzarnos con verdadero y heroico ardor y patriotismo, por cumplirle al pueblo honradamente las promesas consignadas en nuestro programa, dentro de los límites de nuestra Carta Magna, de nuestras instituciones en ella consignadas y de nuestras leyes vigentes. Debemos cortar de raíz la corrupción administrativa, debemos establecer honradamente el principio de igualdad ante la ley, debemos procurar que la administración de justicia y la aplicación de la ley, sean un hecho incontrastable; que la independencia de los poderes públicos se verifique con toda libertad; que cesen las consignas y las imposiciones vergonzosas que antes coartaban la independencia de los funcionarios públicos al grado de convertirlos en esbirros vergonzantes del Poder Ejecutivo y de su camarilla, establezcamos en fin, de una manera sólida la moralidad en todos los ramos que constituyen nuestro régimen administrativo; exijamos con energía la responsabilidad á los detentadores de la ley y de nuestros principios de moralidad y de honradez, sin miramientos ni consideraciones de algún género, dediquémonos todos con ahínco patriótico al desenvolvimiento de los cuantiosos elementos naturales de riqueza que encierra nuestro privilegiado suelo, abandonemos por completo las mezquindades de la política estéril y bastarda que siembra entre los campechanos la desunión, los rencores y la desconfianza, estrechémonos por último en sincero y fraternal abrazo, y entonces habremos asegurado nuestro venturoso porvenir, y habremos correspondido á los esfuerzos patrióticos y honrados de nuestros gloriosos héroes, que desde sus sepulcros observan y lloran nuestra desunión y nuestras desventuras.

Bajo tan gratos auspicios, emprendo, Señores Diputados, la dura tarea de presentaros la verdadera condición que guardan los diversos ramos de la administración pública del Estado, debiendo advertiros, Señores representantes del pueblo que al rendiros este informe, guiado por los más puros sentimientos de honradez y de sinceridad, no puedo describiros espejismos halagadores, como es costumbre tradicional en los trabajos de esta índole. Por lo contrario, me es penoso deciros en cumplimiento de mi deber, que la administración pública del Estado es deficiente en todos los ramos que la forman, y que espero de V. H. que inspirándose en vuestro acreditado patriotismo contribuiréis eficazmente en apoyo de las levantadas y patrióticas miras del Poder Ejecutivo para impulsar hasta donde sea humanamente posible, el mejoramiento de nuestra precaria situación. Expuesto lo anterior, entro en materia.

## GOBERNACIÓN

Con respecto a esta sección que afecta de un modo directo al régimen administrativo del Estado, debo informaros Señores Diputados, en primer lugar, que esta Entidad Federativa cuya dirección se me ha confiado interinamente, conserva las mejores y más cordiales relaciones, con todos los demás Estados y Territorios de la República, lo mismo que con todas las autoridades Federales residentes en el Estado.

La paz y el orden públicos se han conservado inalterables, no obstante la agitación que existe en toda la extensión de la República con motivo del triunfo de la revolución que ha venido á iniciar una era nueva de positiva libertad y de verdadera democracia en toda la República Mexicana; pues no merecen tomarse en serio los conatos de motín provocados por un grupo insignificante de agitadores sistemáticos para quienes la política y el ejercicio de los derechos, se reducen á la empleomanía y á cuestiones exclusivamente de interés personal y de especulación.

Con motivo de la eliminación del pernicioso elemento científico del manejo de los negocios públicos en toda la Nación, fue separado del ejercicio del Poder Ejecutivo, el gobernador Tomás Aznar Cano quien se titula Gobernador Constitucional, gozando de licencia indefinida que le fue concedida por este Honorable Congreso.

En virtud de la renuncia del dictador Porfirio Díaz y de su odiado colaborador Ramón Corral quienes fungían respectivamente como Presidente y Vicepresidente de la República gracias al descarado fraude electoral y á las persecuciones cometidas durante la pseudoelecciones generales del año próximo pasado, entró á desempeñar por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Nación, el Licenciado Francisco L. de la Barra, Ministro de Relaciones del Gabinete del ex-dictador Porfirio Díaz, y en virtud de la convocatoria expedida por el Presidente Interino de la República, que oportunamente se dio á conocer á todos los habitantes del Estado por haberse publicado en el Periódico Oficial del Estado y en hoja suelta como alcance á este Periódico, se hizo la división del Estado en dos Distritos Electorales y se señalaron los días en que deberán verificarse respectivamente las elecciones primarias y secundarias para Presidente y Vicepresidente de la República.

Las elecciones locales para Gobernador del Estado se verificaron también en la fecha que señaló el Decreto del H. Congreso á quien me dirijo y con toda la imparcialidad y orden que pudiera desearse en la mejor República Democrática, pues por fortuna, Señores Diputados, ya el heroico pueblo campechano nos ha dado el ejemplo de conocer la práctica de uno de los más

hermosos principios proclamados por la gloriosa revolución triunfante: el Sufragio Efectivo.

Con el mayor orden este pueblo culto, este pueblo invicto, este pueblo valiente que cubierto con nuestra bandera tricolor, ha llenado de gloria más de una vez á nuestra querida Patria, depositó su voto en las urnas electorales el día dos de julio próximo pasado para designar al ciudadano que desea ocupe la primera Magistratura del Estado en el próximo período constitucional que empezará el diez y seis de Septiembre del presente año y terminará en igual fecha de mil novecientos quince. La cultura democrática de nuestro pueblo Señores, en tan gloriosa campaña electoral no ha podido superarla ni el pueblo más libre y más demócrata de América; pues su morigeración llegó al grado de no verificarse en ese día, ningún desorden pero ni siquiera, el más leve caso de faltas policíacas, lo cual claramente indica que todos nuestros dignos conterráneos estaban única y exclusivamente dedicados, al ejercicio más sublime de sus derechos como pueblo libre, la elección de su mandatario. El pueblo campechano debe sentirse satisfecho y verdaderamente orgulloso por haber realizado una verdadera elección popular en consonancia con los principios de la revolución triunfante, acontecimiento que no había ocurrido en el Estado, desde la época memorable del gobierno popular que acertadamente regenteó el Benemérito Licenciado Don Pablo García autor indiscutible de la soberanía política de esta Entidad Federativa.

Los documentos relativos á las elecciones locales se han recibido ya en la secretaría de Gobierno á mi cargo y oportunamente de acuerdo con lo que dispone la ley electoral serán remitidos á este H. Congreso para que efectuando el escrutinio, declare quién sea el candidato triunfante que se encargará del Gobierno Constitucional del Estado el día quince de Septiembre próximo venturo.

Debido á una deferencia del Sr. Ministro de Gobernación Licenciado D. Emilio Vázquez Gómez como uno de los jefes prominentes de la revolución maderista, que tan combatida fue inútilmente por los elementos retrógradas, el Estado se haya guarnecido por un cuerpo de rurales de la Federación integrado por doscientas plazas escogidas entre los mejores elementos de las fuerzas revolucionarias que operaron en el Estado secundando el Plan de San Luís, proclamado por el invicto demócrata Don Francisco I. Madero, lo que ha permitido el licenciamiento de los guardias nacionales que prestaban sus servicios al Estado y á éste obtener una economía no despreciable y devolver varios brazos á las labores agrícolas que buena falta hacen para el progreso y desarrollo de este factor importante de la riqueza pública.

El cuerpo de policía ha sido convenientemente reorganizado y moralizado, corrigiéndose en lo posible las más notables corruptelas y los más visibles abusos que se observaron, de acuerdo con las miras del Ejecutivo de establecer un cuerpo de policía civil que preste sus servicios en todo el Estado cuando se decreta la supresión del odioso servicio de guardia nacional que tantos perjuicios ha causado á la agricultura y á las artes á consecuencia de la forma viciosa y deficiente del sistema de reclutamiento establecido por las leyes vigentes en la materia que de seguro habrán de ser modificadas para ponerlas en consonancia con los principios liberales y con las tendencias manifiestas de eliminar la influencia del militarismo que tan funesta fue por el predominio decisivo que ejerció en todos los ramos del poder público durante la administración opresiva del ex-presidente Díaz.

La salubridad pública no ha sido satisfactoria en lo general, pues en el curso del año que transcurre se han dado varios casos de enfermedades infecto-contagiosas, de fiebre amarilla, con resultados fatales y algunos casos de otras enfermedades como la enteritis coleriforme, el sarampión y sobre todo, la temible difteria que ha suministrado algunos casos que por fortuna no han sido mortales, por haber sido combatidos con los elementos de que puede disponer la ciencia médica.

Para satisfacer la opinión pública y las aspiraciones nacionales que exigían imperiosamente un cambio radical completo en el personal de los funcionarios que desempeñan el poder público fue necesario remover algunos empleados sustituyéndolos con otros que garantizasen mejor el servicio público, de acuerdo y en cumplimiento de reiteradas circulares, giradas por el Ministerio de Gobernación recomendando la conveniencia de los cambios necesarios.

El Gobierno tiene en estudio la solución conveniente que debe darse al problema social relativo á la mejor organización del servicio de los jornaleros de campo que por ahora constituye el asunto más serio que distrae grandemente la atención del Ejecutivo, quien espera solucionarlo de una manera favorable tanto para los hacendados como para los peones, si como es indudable, cuenta con la indispensable y eficaz cooperación del H. Congreso á cuyo estudio recomiendo el problema social mencionado.

## HACIENDA

Este ramo importantísimo del servicio público que esta a cargo del ejecutivo del Estado, me es penoso manifestaros Señores Diputados, que se encuentra en las condiciones más alarmantes de abandono y de desorganización.

El Gobierno de mi cargo no ha podido por falta de tiempo y de reposo para el estudio prolijo y concienzudo que requiere tan delicada materia, fijar su atención respecto de las verdaderas causas que producen los funestos efectos que á primera vista se palpan. Estudiada detenidamente la Ley de Hacienda vigente y las disposiciones y decretos concordantes, se observa al parecer que aplicada estrictamente, resulta equitativa, pero por desgracia es en el fondo inaplicable para las condiciones generales y especiales de nuestro Estado, pues los exiguos elementos de este no corresponden en verdad a las exigencias de aquellas. Para el Estado de Jalisco, por ejemplo, esa Ley correspondería mejor á los elementos de aquella popular y próspera entidad federativa, mientras que para Campeche, resulta inaceptable desde su base, que esta fuera de todo principio económico, y la prueba inequívoca de esta aseveración, es que la tal Ley en la práctica ha resultado inaplicable.

Los estadistas y autores de Economía política más notable del universo, han convenido unánimemente en que los impuestos jamás deben gravitar sobre el capital, sino exclusivamente sobre la renta que el capital produce; y para deduen el producto de esa renta, deben estudiarse bases netamente equitativas y económicas que nos alejen de las prácticas abusivas y perjudiciales que hagan ineficaz su aplicación.

La Ley de Hacienda vigente en el Estado establece la base del impuesto sobre el capital, establece juntas graduadoras para fijar la graduación fiscal, pero estas han llenado su cometido de una manera tan arbitraria, que si en la práctica se pudiera hacer efectivo el cumplimiento de la referida Ley, tan solo bastaría el transcurso de diez años para transportar al tesoro público, toda la riqueza del Estado.

Estas son á mi juicio las principales causas, que aumentan las dificultades que se observan para hacer efectivos los impuestos.

So pretexto de derramar el impuesto entre todas las clases sociales y en contravención con el Art. 42 de la misma Ley, se grava a los pequeños propietarios, á los pobres indígenas que apenas pueden en fuerza de economías adquiriera un humilde predio que compran por \$40 o \$50 y en la mayor parte de los casos las juntas graduadoras cuotizan esas pequeñas propiedades por \$500 o más, para imponer la contribución onerosísima que corresponde a esa injusta graduación, de donde resulta que esa gente infeliz no pudiendo pagarla, tiene

que emigrar del Estado, huyendo de las persecuciones de las autoridades fiscales, que permiten adeudar fuertes contribuciones á las personas pudientes, mientras que á los infelices los persiguen.

Basta solo pasar la vista por el último párrafo del capítulo que se refiere al ramo de Hacienda en el informe que en esta misma fecha del año próximo pasado presento el gobernador Sr. Dr. Tomás Aznar Cano ante vosotros para deducir que aquel funcionario con ojo previsor, advertía el porvenir funesto de las finanzas del Estado, y como el convencionalismo á que sujetó aquel Gobernante el cambio favorable de su pronóstico, no llegó a realizarse, sucedió en cambio que se cumplió su pesimista vaticinio y que en consecuencia estamos á punto de encontrarnos en plena penuria, si vosotros Ciudadanos Diputados y todos los buenos campechanos no cooperan eficazmente con el Poder Ejecutivo del Estado á conjurar tan grave conflicto. El párrafo relativo del informe del Sr. Aznar, dice textualmente:

“Si en el año presente se logran las cosechas de maíz para las cuales se ha contado con las buenas lluvias, pero que tienen la amenaza gravísima de la Langosta que ha invadido ya todo el territorio del Estado; y si mejoran los precios de nuestros artículos de exportación, como el henequén y el palo de tinte, producto este último cuya extracción esta paralizada por ser notoriamente ruinoso su precio actual, mejorará indudablemente el estado de las rentas públicas, y el gobierno podrá dar algún ensanche á los servicios públicos mejorándolos para el año entrante. Pero si las cosechas de maíz se pierden y si nuestros productos agrícolas continúan deprimidos, entonces será necesario mantenerse discretamente en la misma actitud de reserva que se ha asumido hasta aquí, y perseverar en ella. Ciertamente la situación no es aún desesperante; pero es grave y el gobierno cree cumplir su deber llamando sobre ella la atención del Congreso, así como la de todos los ciudadanos interesados en el bienestar del Estado. El gobierno que conoce bien los grandes elementos de trabajo y de patriotismo de los campechanos, no desespera y tiene fe en el porvenir”

En cuanto a la administración de los fondos de los diversos Municipios del Estado, nos encontramos colocados en idénticas condiciones siendo en sumo grado alarmante las que atraviesa el Municipio de esta Capital, que agotados sus recursos, ha tenido que acudir al sistema de empréstitos y actualmente adeuda a la Tesorería General del Estado la suma de \$8,200

Puede decirse que el importante Partido del Carmen, administrado hoy hábilmente por el ilustre y patriota ciudadano Lic. José J. Cervera, eminente demócrata y una de las personalidades más honorables y conspicuas de nuestro Estado, Constituye la única excepción en el desequilibrio económico de nuestro Estado y de sus Municipios, pues su Recaudación de Rentas cubre

puntualmente sus presupuestos y envía sobrantes á la Tesorería General del Estado, y la Tesorería Municipal de la cabecera o sea del Municipio del Carmen, cerró su corte de Caja a fines del mes de julio próximo pasado con una existencia de \$9,182.45 cs.

Así pues, el Ejecutivo de mi cargo, considera inoportuno y ocioso extenderse ante vosotros en las dilatadas consideraciones y reflexiones que requiere este importante ramo de la administración pública, cuyo trabajo improbo no cabría en los estrechos límites de este breve documento parlamentario, y se propone seguir acopiando datos para presentaros en su oportunidad una memoria especial de Hacienda acompañada de una iniciativa de Ley ya sea reformando ó derogando la vigente del ramo, á fin de colocar tanto al Fisco como á los contribuyentes, en condiciones viables para percibir y para pagar las contribuciones, con la regularidad compatible con la crisis económica por que atraviesa este país. Esto me parece lo más práctico, y nos libramos con este propósito del estéril trabajo de consignar en este informe múltiples cifras y otros detalles informativos que por ahora á nada conducen.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Es indudable que en el transcurso de los últimos ocho años la instrucción pública ha mejorado en el Estado. Es decir, ha mejorado en el sentido de que contamos con dos Escuelas Modelos. La una ó sea el número 1 para varones y la otra ó sea el número 2 para niñas. Tenemos además una Academia de profesores adscrita á la Escuela de varones número 1 y otra de Señoritas á la de Niñas número 2.

Además, contamos con el Instituto Campechano, Establecimiento docente de alto renombre pero que desgraciadamente se encuentra hoy en decadencia debido tal vez á la falta de tino de mis antecesores para la designación de sus Directores y Profesores; razón por la que el referido Establecimiento ha ido en decadencia, al grado de que sus alumnos que en otra época alcanzaban casi la cifra de 300 hoy se reducen á 103 alumnos matriculados para cursar el actual año escolar; siendo de estos 74 de estudios preparatorios y 29 de estudios profesionales.

Sigue en categoría al Instituto Campechano el Liceo Carmelita fundado en la Ciudad del Carmen, Establecimiento que inició el presente año escolar con una matrícula de 35 alumnos de estudios preparatorios.

Tengo en cambio la pena de señalar que en varias poblaciones del Estado no existen escuelas públicas, una por que se ha cerrado y otras porque no se han establecido con arreglo á la Ley de la materia. En esta Ciudad, por ejemplo se clausuró por completo la escuela municipal de varones del barrio de San Francisco que tan útil había sido siempre para aquel populoso suburbio, habiéndose suprimido además la escuela de varones de Santa Lucía que se dice fue refundida en la del suburbio de la Ermita en lugar tan distante y tan poco adecuado que semejante refundición equivale á la clausura de la referida escuela de aquel suburbio, y el gobierno de mi cargo tiene el propósito de volver á organizar aquellos centros de educación para la clase desamparada de nuestro pueblo que tenemos el deber de proteger para defenderlo de las funestas consecuencias de la ignorancia y de la oscuridad intelectual.

Así mismo se propone el gobierno de mi cargo mejorar las condiciones del instituto Campechano y Liceo Carmelita, á fin de devolverles el prestigio que dentro y fuera del Estado han tenido derecho de merecer ambos Establecimientos docentes, de cuyo seno han surgido multitud de hombres ilustres que han hecho gran papel dentro y fuera de nuestro Estado.

En la implantación de las dos Escuelas Modelos de que he hecho referencia, el Gobierno del Estado ha invertido fuertes sumas, siéndome penoso manifestaros que los resultados obtenidos en ambos Establecimientos no corresponden á los sacrificios hechos por el Gobierno del Estado; pues los ocho años invertidos en esta labor escolar me parecen más que suficientes para haber alcanzado beneficios más extensos y más prácticos; pero mientras que en el orden normal é interno de ambas escuelas se observa algún cuidado y dedicación, por otro lado se encuentran casi abandonadas varias escuelas de esta misma población y principalmente de las del interior del Estado. Por esta causa el Gobierno de mi cargo se propone establecer un servicio de vigilancia escrupuloso á fin de que este servicio tan indispensable para la prosperidad de los pueblos sea desempeñado en el Estado con la mayor eficacia y dedicación.

Para informaros mejor, HH. Diputados, del verdadero estado de este importante ramo, me permito transmitir los siguientes datos estadísticos reunidos en estos últimos días con el exclusivo objeto de daros cuenta de ellos.

“Durante el año escolar de 1910 se matricularon en las Escuelas Primarias Oficiales 4237 alumnos, siendo 2682 varones y 1555 niñas. Con el objeto de aumentar en lo posible el número de niños á que se puede impartir la Enseñanza Primaria, los Directores de las Escuelas de una manera privada ó con la intervención oficial, trabajaron en ese sentido, habiéndose obtenido, relativamente, satisfactorios resultados, pues al fin del año se había aumentado el número de alumnos.

Se presentaron á examen en el expresado año de 1910, 2174 alumnos de ambos sexos, habiendo sido aprobados 1927, siendo varones 1167 y niñas 760, quedando suspensos 247 alumnos, y obligados á repetición del año.

Fungieron durante el año escolar de 1910, 69 escuelas Oficiales perteneciendo al Estado 38 y 31 á los Municipios, correspondiendo 38 á varones, 23 á niñas y 8 Mixtas, servidas por 122 Maestros siendo hombres 52 y mujeres 70. Escuelas particulares había 12, de las cuales ninguna fue incorporada á la Enseñanza Oficial.

Con referencia especial á las Escuelas de la Capital, en el repetido año de 1910, se matricularon 1245 alumnos, siendo varones 719 y niñas 526. De éstos fueron examinados 1097 alumnos, perteneciendo á los varones 626 y á las niñas 471, habiéndose aprobado 455 varones y 305 niñas que hacen un total de 760 alumnos Resultaron reprobados 171 varones y 166 niñas, que repitieron sus años

Con relación á las Escuelas de la Ciudad del Carmen, también, de una manera especial, y en el año de 1910, expresado anteriormente, se presentaron á matricularse 691 alumnos, siendo varones 420 y niñas 271. De éstos fueron Examinados 595, siendo varones 339 y niñas 256 de estos fueron aprobados 186 varones y 142 niñas, habiendo sido reprobados 267 alumnos de ambos sexos que repitieron el año

En el presente año escolar de 1911, ocurrieron á matricularse 4466 alumnos, siendo varones 2796 y niñas 1670. Dos meses después de comenzar el año, merced á la actividad de los profesores, se produjo un aumento en el número de alumnos en los meses subsiguientes.

El número de Escuelas Oficiales en este año de 1911 es de 68, siendo de varones 38, de niñas 23 y 7 Mixtas, correspondiendo al Estado 37 y 31 á los Municipios, siendo atendidas por 130 Profesores, de los cuales son hombres 54 y mujeres 76, estando titulados 9 de los primeros y 26 de las segundas.

El mobiliario escolar en las escuelas municipales de esta Capital es casi completo, y se encuentra en buen estado; mientras que en las escuelas dependientes del Estado es incompleto y bastante deteriorado. Por lo que respecta á útiles y enseres escolares las escuelas municipales de la propia Capital están bien dotadas en su mayoría, haciendo contraste con las desfavorables condiciones en que se hayan las escuelas del estado, por lo que á ese material escolar se refiere. En cuanto á las escuelas foráneas el material escolar de que dispone es extraordinariamente deficiente.

En materia de enseñanza, desde el punto de vista técnico, los maestros, este año, han interpretado mejor que en los anteriores, el credo de la educación moderna, es decir, que ENSEÑAR no es llenar de conocimientos la mente del niño sino guiarlo para que por sus propios esfuerzos adquiera los conocimientos. Y se ha trabajado en el sentido de hacer efectivo este principio en todas las asignaturas del programa de estudios. Sin embargo, nuestras escuelas, para un observador concienzudo, presentan por su aspecto pedagógico y científico una deficiencia notable que no es más que el resultado de la falta de preparación profesional en los maestros, para la educación de los niños. Los profesores mismos han sido los primeros en reconocer su punto débil, y con la abnegación, la inteligencia, la buena voluntad y el amor á su trabajo, se han puesto resueltamente á mejorar sus conocimientos de un modo práctico y positivo. La Inspección General de Instrucción Primaria y el profesorado de esta Capital no eluden la responsabilidad que les corresponde por este estado de cosas. Empero, háy que tener en cuenta que, como dice Spencer, “los sistemas de educación no se hacen sino se desarrollan y su desarrollo es imperceptible en breves períodos de tiempo.”

Desde el mes de Enero del presente año, las Conferencias Pedagógicas se efectúan todos los sábados en la escuela “Modelo Núm. 2” de esta Capital, concurriendo todos los profesores de la misma y los de Lerma. Estos actos tienen por objeto dar á los maestros el verdadero concepto y nociones prácticas de la educación moderna, haciéndolos tomar parte activa en los progresos de la ciencia pedagógica, estimulándolos al estudio de los diversos problemas de la enseñanza para su mejor resolución, y perfeccionarlos lo más posible en el ejercicio del magisterio. Es satisfactorio declarar que el efecto de las conferencias en el mejoramiento de las clases en todas las escuelas, se ha sentido de un modo eficaz, sacándolas de la tradición y de la rutina á las nuevas actividades del progreso escolar. Durante ninguna conferencia se ha dejado de guardar, en las discusiones, el orden y compostura de que los maestros deben ser vivos ejemplos.

El 7 de Abril del presente año el Gobierno del Estado dispuso que el C. Subinspector Técnico pasara á la Ciudad del Carmen á fin de dar mayor impulso a los intereses escolares de aquella importante Ciudad. En efecto el C. Subinspector se dirigió a su destino el 8 del mes citado, dedicándose enseguida á diversos trabajos de organización. El 22 de Mayo inauguró las Conferencias Pedagógicas con el mismo carácter que las establecidas en esta Capital y con los mismos resultados. Los maestros del Carmen han dado pruebas de su anhelo de perfeccionamiento, por el entusiasmo con que han secundado los trabajos de la subinspección. El H. ayuntamiento ha puesto á disposición del mencionado funcionario todos los elementos necesarios para que su labor sea más provechosa. Habiendo escrito el Sr. Subinspector unas “Instrucciones y Direcciones Generales á los Directores y Profesores de las Escuelas Públicas” de la Ciudad citada, el H. Ayuntamiento, mandó editarlas por su cuenta, en forma de folleto. Por las opiniones de la prensa de la ciudad del Carmen, por las declaraciones de las autoridades, y por informes privados de personas fidedignas y respetables de aquella sociedad, la subinspección técnica, está produciendo allí positivos beneficios para la enseñanza.

Con el propósito de elevar la escuela de niños de Hecelchakán á la categoría de una escuela primaria elemental completa, su personal se aumentó este año con un Profesor más. Se elevó el sueldo del Director de \$45.00 á \$75.00 mensuales, con el fin de poder llevar, como en efecto se efectuó, á la Dirección de ella un maestro competente capaz de inspirar plena confianza á los padres de familia de aquella Villa. En las demás Escuelas Oficiales del Estado no puede decirse que exista una regular organización en ellas. Lo exiguo de los sueldos hace que los maestros de vocación é idóneos estén en minoría en los pueblos del Estado, teniendo que aceptar á las personas que solicitan estos puestos aunque no posean los conocimientos debidos. En resumen: el estado

actual de la instrucción Primaria en el Estado no es satisfactorio pues lo que respecta á su organización, apenas las de la Capital y las de la Ciudad del Carmen puede decirse que están organizadas.

La Academia Normal de Profesoras, institución que tiene por objeto la formación de maestros técnicos de instrucción Primaria, desarrollando sus cursos en tres años ha tenido el siguiente movimiento de alumnos.

El año de 1910, se matricularon 29, clasificados como sigue:

I.	Año	Señoritas	11	Varones	2	Total	13
II.	Año	Señoritas	6	Varones	2	Total	8
III	Año	Señoritas	4	Varones	4	Total	8
		Sumas	21		8		29

De estos 29 alumnos 2 se separaron de la Academia sin concluir.

En el presente año escolar de 1911 se matricularon 33 alumnos, clasificados como sigue:

I.	Año	Señoritas	14	Varones	2	Total	16
II.	Año	Señoritas	8	Varones	1	Total	9
III	Año	Señoritas	6	Varones	2	Total	8
		Sumas	28		5		33

De los 32 alumnos que estudian hay entre éstos 3 pensionados por el H. Ayuntamiento de esta Capital, 1 por el H. ayuntamiento de la Ciudad del Carmen y 2 por el Gobierno del Estado.

Del 22 de mayo al 30 de junio del presente año, los alumnos de la Academia que terminaron sus estudios durante los años de 1909 y 1910, presentaron sus exámenes profesionales, siendo todos aprobados. Estos alumnos fueron los siguientes: María Escalante, Josefa Balán, Otilia Arceo, Amparo Sarmiento, Antonia Díaz, Aurora Caraveo, Luz Espinosa, Carmen Cervera, Ana Ríos, Rosendo Herrera, Ernesto Ongay, Álvaro Bassó Alomía y Domingo Álvarez.

Los Maestros salidos de la Academia no entran al ejercicio de su carrera con una preparación completa. Su *Alma Mater*, no ha podido hacerlo, porque no es posible que en los tres años que comprenden los estudios, se revisen los conocimientos que traen de la Escuela Primaria, trabajo indispensable en una Escuela Normal; ampliar y profundizar los diversos ramos de estudios científicos; estudiar concienzudamente la pedagogía y la metodología; y hacer á diario una aplicación de las doctrinas pedagógicas estudiadas en la cátedra, en

una escuela práctica especial que no existe. Además, el programa de estudios es un programa fragmentario, pues materias indispensables en la preparación de profesores tales como la Psicología y Lógica no se estudian. Esta es la razón de la deficiencia á que se ha hecho mención en otra parte de este informe.

## JUSTICIA

Bastante penoso es tener que consignar como una triste verdad. Señores Diputados, que la justicia fue casi por completo desconocida durante el largo período del Gobierno Porfirista, y de un modo especial, desde que se acentuó el predominio del elemento "científico," no sólo por la mayor parte de los funcionarios del orden administrativo, sino por la generalidad de los empleados del ramo judicial que habían convertido la justicia en una vil mercancía, sujeta á las altas y las bajas de la más odiosa especulación mercantil el *Suum Cuique* llego á traducirse en la odiosa frase "todo para los suyos" en vez de la de á cada quien lo suyo, que es la verdadera y genuina expresión de la justicia gubernamental. En el orden administrativo predominaba el más opresivo y asqueroso caciquismo para el que ningún respeto merecían la vida, la libertad, la propiedad, ni las demás garantías individuales que debe gozar todo hombre en una sociedad civilizada y regularmente gobernada por funcionarios que tuvieran conciencia del cumplimiento de los deberes que las leyes les imponen.

Todavía palpitan en la conciencia del pueblo campechano los efectos desagradables del salvaje atentado de que fuimos víctimas los propagandistas de la revolución maderista durante el Gobierno Interino del Señor Don José García Gual.

Aún se llenan de terror las conciencias de los hombres honrados al recordar los procedimientos cruelmente bárbaros desplegados por funcionarios bastantes conocidos de la derrocada administración científica de este Estado, contra los que veníamos propagando en Noviembre del año próximo pasado los principios regeneradores y netamente democráticos de sufragio efectivo y no reelección, que sirven de base al programa de la triunfante revolución maderista. Tales procedimientos del más odiado de los caciques campechanos, es seguro que no hubieran sido ejecutados ni por los más feroces capataces de los esclavos en el Congo africano. Pero por fortuna ya la opinión pública ha juzgado y sellado con el estigma de su reprobación á todos los directores intelectuales y á los ejecutores materiales de ese monstruoso atentado, que, de seguro, ha de formar época tristemente célebre en los anales del caciquismo campechano. Y también la Historia Justiciera se encargará de censurar y llenar de oprobio á esos males funcionarios para quienes la justicia era nada menos que un objeto digno de escarnio é irrisión.

En el orden judicial las violaciones de garantías individuales estaban á la orden del día, hábilmente ejecutadas por algunos Jueces venales y prevaricadores para quienes no había entonces más ley que la consigna ni más procedimientos que la servil complacencia con los que mangoneaban la cosa pública. Pero para bien del Estado ya ese orden de cosas anormal y desordenado tiende á desaparecer con la eliminación de los elementos Porfiristas que predominaban en la administración pública, pues con el nuevo régimen inaugurado con la separación de esos perniciosos elementos se inició una era de libertad y de justicia en el Gobierno del Estado.

En el personal del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados de Primera Instancia del Estado, ha habido durante el período corrido del mes de Agosto del año próximo pasado al de julio corriente, el siguiente movimiento. Por decreto de la H. Legislatura local de 10 de Agosto del año próximo anterior, fue electo Primer Magistrado propietario, en sustitución del Lic. Vicente Méndez, que renunció el cargo, el lic. Manuel Lavalle Barret, quien, previa la protesta legal, entró desde luego al ejercicio de sus funciones. Por decreto de 5 de noviembre del propio año, de 1910, la H. Legislatura designó para sustituir al Tercer Magistrado del Tribunal, Lic. Don Ignacio Martínez Alomía, que renunció el cargo, al Lic. Don Rafael Velazco, que á su vez y por virtud de su nueva investidura, hubo de renunciar su puesto de Juez de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito, nombrándose para sustituirlo al Lic. Don Adalberto Galeano Sierra. En 9 de diciembre del año próximo anterior, el Congreso del Estado aceptó al Lic. Don Miguel Medina Machado la renuncia que presentó del cargo de primer Magistrado Suplente del Tribuna Superior de Justicia.

El Lic. José Lizán Ramírez renunció su cargo de Juez 1º de lo Criminal del Primer Distrito Judicial el 8 del mes en curso, y el Ejecutivo, á propuesta en terna del Tribunal Superior, nombró para sustituir en su puesto al dimitente, al Lic. D. Eduardo Méndez Lanz, y para llenar la vacante que dejó el Lic. D. Francisco Fiel Jurado, que desempeñaba el puesto de Juez 2º de lo Criminal, el Gobierno nombró, á propuesta en terna del Tribunal Superior, al Lic. Adalberto Galeano Sierra, que á su vez fue reemplazado en el cargo que desempeñaba de Juez de 1ª Instancia de lo Civil por el Lic. D. Abelardo Cárdenas Buenfil. También ha habido algunos cambios en el personal de las Secretarías del Tribunal y Juzgados de Primera Instancia. Estos cambios no han alterado en lo más insignificante las funciones del Poder Judicial y la administración de la Justicia se ha impartido sin trabas y prontamente.

El Congreso del Estado, por decreto de 18 de Agosto del año próximo pasado, reformó los artículos 57 y 60 de la Constitución Política local, prescribiendo el modo y forma de integrar el Tribunal Superior y señalando el procedimiento para el nombramiento de los Jueces de Paz, que, por virtud de esta nueva reforma, dejaron de ser de elección popular y quedó adscrita al Ejecutivo la facultad de su nombramiento, á propuesta en terna del Tribunal Superior. En concordancia con estas innovaciones y para hacer efectivas y prácticas las expresadas reformas Constitucionales, el Congreso reformó los artículos 4° y 8°, fracción VII, 9°, 14°, 29° 31° y 75ª; fracción III de la Ley Orgánica de Tribunales, de 16 de noviembre de 1908, y derogó las fracciones XI y XIV del artículo 8° y el 30 de la propia ley.

El movimiento de expedientes habido en el Tribunal Superior y Juzgados es el siguiente:

En la 1ª Sala y Tribunal Pleno cursaron del mes de Agosto del año próximo pasado al de Julio corriente.

1ª Sala.

Cursaron -----	200 expedientes
Archivados -----	164 expedientes.
En curso -----	36 expedientes.
Total	200 expedientes.

2ª Sala.

Cursaron -----	220 expedientes
Archivados -----	213 expedientes.
En curso -----	7 expedientes.
Total	220 expedientes.

3ª Sala.

Cursaron -----	61 expedientes
Archivados -----	27 expedientes.
En curso -----	34 expedientes.
Total	61 expedientes.

Juzgado 1º de lo Criminal

Cursaron -----	171 expedientes
Archivados -----	84 expedientes.
En curso -----	87 expedientes.
Total	171 expedientes.

#### Juzgado 2° de lo Criminal

Cursaron -----	186 expedientes
Archivados -----	97 expedientes.
En curso -----	89 expedientes.
Total	186 expedientes.

#### Juzgado de lo Civil

Cursaron -----	304 expedientes
Archivados -----	144 expedientes.
En curso -----	160 expedientes.
Total	304 expedientes.

Los cambios que se han operado en el personal del Poder Judicial del Estado, se han hecho con el propósito de mejorar en lo posible la administración de justicia, poniéndola en consonancia con los principios proclamados por la revolución triunfante que ha venido á cambiar por completo, en sentido favorable para el pueblo, el orden gubernativo en todos los Estados de la República.

Próximamente deberá concluir el período Constitucional para el que fueron designados los magistrados que integran el H. Tribunal del Estado, y es de esperarse que al hacerse la nueva elección de los que deben empezar á fungir desde el 16 de septiembre entrante, el H. Congreso se ha de fijar en personas de reconocida honorabilidad y competencia para el desempeño de los más altos cargos del Poder Judicial, sin dejar de aplicar, al hacer la elección, el principio democrático de la No Reección, que es uno de los fundamentales del programa sostenido por el ilustre Caudillo de la democracia, Don Francisco I. Madero.

### FOMENTO Y OBRAS PÚBLICA

Este ramo tan importante y privilegiado debiera ser uno de tantos de especial preferencia para el gobierno de mi cargo, pero conocidas como son las condiciones depresivas del Erario Público del Estado, el gobierno tiene que restringirse en sus ambiciosos proyectos de mejoras materiales que tanto necesita nuestro abatido Estado para su prosperidad y engrandecimiento. Sin embargo, y á pesar de la agitación pública que ha producido en el Estado la revolución triunfante, el Gobierno no ha abandonado dentro de la órbita de su posibilidad, la atención que merecen ciertos trabajos de importancia que se han ido realizando en diversas partes del Estado.

En el Partido de Champotón y en la cabecera de dicho Partido se reconstruyó el edificio de la Jefatura Política, encontrándose ya reinstalada la oficina de dicha Jefatura en el referido local. También se reconstruyó en dicho Partido el puente llamado "Balmar," el cual era indispensable para el tráfico público. Con fondos del Gobierno del Estado también fue construida y puesta al servicio público una Estación Termopluviométrica la cual está dando favorables resultados.

En la Ciudad del Carmen está al terminarse el famoso edificio para instalar el Hospital de Caridad de dicha población, cuya mejora estará en breve al servicio público. En la misma población se construye una estación Meteorológica que será puesta al servicio público.

En las poblaciones de Hecelchakán y Bolonchén, también se han construido Estaciones Termopluviométricas que se encuentran al servicio público.

Además el gobierno de mi cargo ha cuidado de la reparación de todos los edificios públicos del Estado para su conservación; incluyéndose entre estas obras la que recientemente se ha hecho en las habitaciones del baluarte "Soledad" para establecer el Cuartel de las fuerzas libertadoras que se han organizado en el servicio de fuerzas Rurales de la Federación dependientes del Ministerio de Gobernación. Estas habitaciones se encuentran ya ocupadas desde el día 25 del mes pasado por cien hombres de las referidas fuerzas al mando del Sr. Coronel Luis Felipe Domínguez.

En el pueblo de Pich, Partido de esta capital, se concluyó la reconstrucción de la casa Municipal la cual se encuentra de nuevo al servicio público.

Además de las referidas obras terminadas, este Gobierno tiene en proyecto la pavimentación de algunas calles de esta población para cuyo efecto tiene en estudio varias proposiciones de algunos contratistas que desean encargarse de la obra; y en su oportunidad promoverá el ejecutivo ante esta asamblea lo necesario para llevar á cabo tan importante mejora material y la manera de arbitrar recursos para su pago.

En breves días se continuará la reparación emprendida de otras calles de esta misma ciudad con los elementos de que se puede disponer, para cuyo efecto cuenta con la máquina trituradora de piedra montada en la Cárcel Pública de esta ciudad y otros elementos que ha ido acumulando.

La Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Federal ha propuesto últimamente á este Gobierno la construcción de algunas obras de irrigación para mejorar la condición de los agricultores de esta zona; cuya indicación respetuosamente ha tomado el Gobierno en consideración para cuando sea oportuno emprender estas mejoras de trascendental importancia.

Es notoriamente público que los caminos más importantes y traficables del Estado se encuentran en pésimas condiciones al extremo de que ya se han dado varios casos desgraciados de roturas de vehículos y de accidentes personales que el Gobierno de mi cargo desea reparar á todo trance con la reconstrucción de esas vías públicas, á fin de que no se repitan los casos desgraciados ya enumerados.

En reciente visita que el representante del Poder Ejecutivo hizo á la Villa de Seybaplaya, observó que el antiguo edificio del Cuartel exige urgente reparación por encontrarse en malas condiciones y el Gobierno de mi cargo ha dado ya las órdenes necesarias para formar el presupuesto de dicha obra y ordenar el pago del gasto correspondiente.

También se encuentra en mal estado el Cementerio General de la misma Villa y ya dispuso este Gobierno la presentación del presupuesto respectivo á la dirección del Registro Civil para resolver oportunamente lo conveniente.

La compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Campeche, S. A., ha continuado prestando el servicio del alumbrado eléctrico de esta Ciudad, el cual se encuentra actualmente en tan punible estado de abandono, que á diario presenta el Comandante de Policía quejas por la interrupción intermitente de dicha luz y por la absoluta falta de varios focos incandescentes en los barrios, y de luces de arco en esta ciudad. Con tal motivo, el Gobierno piensa exigir á la referida Compañía el cumplimiento estricto del contrato y aun imponerle las penas previstas para el castigo de las faltas indicadas que son tan perjudiciales para el público.

### **BENEFICENCIA PÚBLICA**

La beneficencia pública ha sido administrada y distribuida del modo más conveniente en los dos únicos establecimientos de este género establecidos en el Estado: y son el Hospital "Manuel Campos" en esta ciudad y el Hospital Municipal de la ciudad del Carmen. Ambos establecimientos son administrados por sus respectivas juntas de beneficencia y sostenidos por las asignaciones concedidas por el Gobierno del Estado, por sus respectivos Ayuntamientos y por algunos donativos particulares. En el Hospital "Manuel Campos" de esta ciudad se proyectan algunas mejoras materiales en sus departamentos que se llevarán á efecto con la cantidad de dos mil pesos que para ese objeto concederá á la junta respectiva el Gobierno del Estado.

En el Carmen se ha acordado la terminación del nuevo hospital en construcción, cuyos trabajos se habían paralizado porque por falta de previsión se agotaron los fondos exclusivamente destinados para esta obra; pero ya se procede ha concluir la invirtiéndose en ella la cantidad de cuatro mil pesos que se creen bastantes para este objeto, inclusive el costo de los muebles y útiles necesarios.

Esta es en síntesis, Señores diputados, la situación que guardan los asuntos públicos de nuestro querido Estado. En los conceptos vertidos en este informe, solo encontrareis la expresión genuina de la verdad y de la sinceridad absoluta con que acostumbra proceder en todos sus actos oficiales el representante interino del Poder ejecutivo. Si he usado algunas expresiones duras al analizar ciertos actos de algunos funcionarios de la derrocada administración aznarista, lo he hecho por creerlo indispensable; pues opino que no debe prevalecer la práctica perniciosa que se había observado hasta el año precedente, de aplaudir incondicionalmente todos los actos de los funcionarios públicos y tributar á éstos excesivos é inmerecidos elogios que venían á prestarles alicientes para la continuación de actos perniciosos y reprobados, que muchas veces recibían la manifiesta reprobación de la opinión pública de la mayor parte de la gente sensata residente en el Estado.

#### SEÑOR GOBERNADOR

El informe que acabais de producir, hace conocer, con toda exactitud la condición actual de los asuntos públicos del Estado, condición verdaderamente lamentable, que describís con toda la sinceridad que debe usarse en documentos como el de que se trata, en los cuales deben suprimirse las fórmulas convencionales y engañosas y presentar al conocimiento del pueblo la verdad y sólo la verdad.

El momento histórico por que atraviesa el país es propicio, toda vez que el resurgimiento de la democracia y de los salvadores principios implantados por la revolución, acaudillada por el gran demócrata Don Francisco I. Madero, son una promesa de regeneración, siendo de esperarse que á la sombra de estos principios se modificarán favorablemente nuestras condiciones políticas y sociales.

La inalterabilidad de las relaciones entre el Estado y las demás entidades federativas y las oficinas federales, es un hecho satisfactorio, no siéndolo menos la conservación del orden y de la paz, á pesar de la honda conmoción que ha sufrido el alma nacional con motivo de la revolución, á cuyo triunfo se deben cambios importantísimos en la administración pública general, y es de esperarse que las elecciones para las cuales ha sido convocado el pueblo

mexicano, relativas á la renovación del poder ejecutivo federal, se verificarán con toda la libertad y con toda la cordura necesarias, pues así probará una vez más el pueblo su aptitud democrática, probando también que no han sido estériles los sacrificios hechos para reconquistar su libertad.

Se complace esta Cámara en saber que las elecciones efectuadas el 2 de julio último para Gobernador del Estado, correspondieron á la educación cívica de los ciudadanos campechanos, quienes se comportaron debidamente, dando un ejemplo digno de imitar. Oportunamente y recibidos que sean esta Cámara los documentos electorales, se procederá al escrutinio correspondiente, para hacer la declaración respectiva en favor del candidato electo, quien podrá enorgullecerse de haber surgido de la voluntad popular.

El servicio que ha venido á prestar la guarnición de las doscientas plazas del cuerpo de rurales de la federación, es indiscutible, toda vez que ese servicio ha permitido el licenciamiento de las guardias nacionales, procurando una economía a favor del erario y devolviendo al trabajo los brazos que antes le restaba, en detrimento de la riqueza pública.

La reorganización y moralización del cuerpo policiaco, es de gran importancia para la seguridad pública, y es de desearse la realización del proyecto del Ejecutivo en el sentido de suprimir legalmente el servicio de guardia nacional, supliendo ésta con un cuerpo de policía civil, previas las reformas legales correspondientes.

El estado nada satisfactorio de la salubridad pública es verdaderamente desconsolador, no obstante no haber ocurrido casos alarmantes y es de creerse que el Ejecutivo, secundado por las autoridades de su resorte, tomará las medidas necesarias para suavizar la mala condición de este capítulo de la administración pública.

El cambio del personal en las oficinas de la administración, exigido por las necesidades que apunta el informe, es de suponerse que no ha causado entorpecimiento alguno en el servicio público; y en lo que corresponde al problema de la servidumbre de campo, cuya solución preocupa justamente al Ejecutivo, esta Cámara ofrece su cooperación en la esfera de sus atribuciones legales.

La Hacienda Pública, como atinadamente dice vuestro informe, merece especial atención, puesto que ella afecta seriamente al organismo administrativo, no dudando la Cámara que habrá de procurarse el mejoramiento del sistema fiscal, para extirpar los vicios que han contribuido á la mala organización de tan importante capítulo.

Respecto a la instrucción pública, en efecto, no se han obtenido todos los adelantos deseados. Ha de ser necesaria la acción eficaz del Gobierno para realizar tales adelantos, particularmente en la instrucción primaria y preparatoria, que son la base fundamental de la sociedad y del Estado.

Lamenta la Cámara que en el ramo de justicia existan deficiencias y anomalías tan notables, y no duda que el Gobierno procurará purgar de vicios tan radicales al Poder Judicial, á fin de concluir con la venalidad que tanto influye en contra de la realización del hermoso ideal de dar á cada uno lo que es suyo.

La regularidad es el funcionamiento de los establecimientos de beneficencia del Estado, es digna de encomio, siendo de desearse la práctica de los proyectos existentes en favor de la beneficencia pública, así como también en el ramo de fomento deben aplaudirse las mejoras hechas, por mucho que éstas no sean de gran significación.

Señor Gobernador: la condición, nada alhagadora de los asuntos públicos del Estado, condición que describís de una manera franca y sincera en vuestro informe, lejos de ser una causa de desaliento debe ser un estímulo para los buenos campechanos, quienes de consumo con el poder público deben procurar salvar á la pequeña patria de la postración en que se encuentra, poniendo al servicio de tan laudable tendencia el patriotismo y la buena voluntad. La Cámara, que me honro en presidir, ofrece desde luego su cooperación para tan noble fin.



